



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR JUAN ERNESTO VICENTE CALEÑO VALENCIA Y OTROS CONTRA JOSÉ NORBEY GARCÍA GALINDO Y OTROS RADICACIÓN No.2017-00004-00.-

Conforme a la petición presentada por la señora Linda Valeria García, se le informa que debe acreditar el pago del arancel judicial por concepto de desarchivo del proceso, como lo dispone el Acuerdo PCSJA21-11830 de agosto 17 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cuenta de Arancel Judicial
Banco Agrario de Colombia
Código Convenio 13472
Cuenta corriente No.3-0820-000632-5
Valor \$6.900

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3072cad3cc03cf0351ee9e6adffb5e76c7a592d9b800b362b600711dc7e4d5e**

Documento generado en 15/02/2022 06:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>